



ERZ

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las Condes pagará las obligaciones que se indican :

La cantidad de : **DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS.**

Impútese al presupuesto municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la señora alcaldesa :

CONTRACUENTA:

- 5321122011 \$ 2.303.345



FECHA, 22/09/2025

Acceder al documento en línea